Ley Nº 16.854

JUAN H. GRIECO - CELIA E. CATTALURDA DE GRIECO

DESIGNASE CON SUS NOMBRES A LA ESCUELA DE MUSICA Nº 90 DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

<u>Artículo Unico</u>.- Desígnase con el nombre "Juan H. Grieco - Celia E. Cattalurda de Grieco" a la Escuela de Música Nº 90 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de agosto de 1997.

HUGO BATALLA, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de agosto de 1997.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.